



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2021-00575059- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-183-EUNC-DEC#FL, en el sentido de designar por concurso a la Prof. Silvina María VOLTAREL (Leg. 80.427), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza I y Observación y Práctica de la Enseñanza II - Sección Italiano, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años;

Lo establecido por la RHCS 167/2006 ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-183-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Silvina María VOLTAREL (Leg. 80.427), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza I y Observación y Práctica de la Enseñanza II - Sección Italiano, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Mgtr. Silvina María VOLTAREL del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 61, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Mgtr. VOLTAREL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.